



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Continuación audiencia especial de fuero sindical – permiso para despedir

Fecha:	29 de abril de 2024	Hora:	08:30 a.m.
---------------	---------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 130 de 2024

Sentencia número 125 de 2024

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00449
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos				Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.									
Identificación				Nit. 860006537-0									
Dirección de notificación				Calle 19 #68B-76 Bogotá.									
Correo electrónico				notificaciones-judiciales.co@prosegur.com									
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos				Carlos Andrés García Vanegas.									
Identificación				CC. 1.121.857.028 y TP. 300.014 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Calle 19 #68B-76 , Bogotá.									
Teléfono fijo y/o celular				316 366 67 83									
Correo electrónico				Carlos-andres.garcia@ext.prosegur.com									
Datos demandada													
Nombres y apellidos				Nora Elena Cardona Rengifo.									
Identificación				CC. 43.558.021									
Dirección de notificación				Calle 45 No. 36 a – 61 Apto 301 Medellín									
Teléfono fijo y/o celular				310 827 99 62									
Correo electrónico				nora_rengifo@hotmail.com									
Datos apoderada demandada													
Nombres y apellidos				Ambrocio López Meléndez									
Identificación				C.C. 14.257.455 y TP. 147.757 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Carrera 5 N° 10-49 oficina 409 Neiva - Huilamailto:accioneslegales@proteccion.com.co									
Correo electrónico				oficinaambrociolopez@outlook.com									
Sindicato Subdirectiva Sintraprosegur Medellín													
Nombres y apellidos				Juan Guillermo Rendón Gómez									
Identificación				CC. 70.632.732									
Dirección de notificación				Carrera 44 N° 86 – 29 Medellín									
Sindicato Sintravac													
Nombres y apellidos				Jonathan Arcila Vasco									
Identificación				CC. 4.437.535									
Dirección de notificación				Carreara 33 N° 35 -56 Medellín									
Correo electrónico				sintravac@hotmail.com									

1. Trámite

Práctica de pruebas

Se realizó interrogatorio de parte al representante legal de la demandante y se escucharon los testimonios de los señores Mauricio León Galindo Ramírez y Herney Arredondo García.

Alegatos de conclusión

Se escucharon alegatos de conclusión.

2. Juzgamiento.

Decisión

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

Resuelve

Primero. Denegar todas las pretensiones formuladas por Prosegur de Colombia S.A. en contra de la señora Nora Elena Cardona Rengifo.

Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído.

Tercero. Las costas del proceso las pagará Prosegur de Colombia S.A. a la señora Cardona Rengifo. Se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia; como agencias en derecho se fija la suma de dos millones doscientos mil pesos (\$2.200.000).

Lo resuelto queda notificado en estrados.

Recursos

El apoderado demandante interpone y sustenta recurso de apelación contra la sentencia emitida. Se concede dicho recurso, se ordena remitir el expediente al superior.

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	29 de abril de 2024						Hora:	8:30 a.m.					
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00449
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

William Cruz Cifuentes

CC. 80.413.183

Representante legal demandante

Asistió

Carlos Andrés García Vanegas.

CC. 1.121.857.028 y TP. 300.014 del C.S. de la J

Apoderado de la Demandante.

Asistió

Nora Elena Cardona Rengifo

CC. 43.558.021

Demandada.

Asistió

Ambrocio López Meléndez

C.C. 14.257.455 y TP. 147.757 del C.S. de la J.

Apoderado de la demandada.

Asistió

Mauricio León Galindo Ramírez

CC. 98.622.465

Testigo

Asistió

Herney Arredondo García

CC. 9.846.521

Testigo



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario